



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 86/2022

Fecha Resolución: 31/01/2022

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución de Adjudicación del contrato de suministro, cuyo objeto es la adquisición de vehículo tipo “barredora” bajo la modalidad de “renting”, por periodo de 4 años.

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa de la necesidad de contratación	21/12/21	Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de nov.
Informe de Secretaría	21/12/21	DA 3ª. 8º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
Resolución de Alcaldía	21/12/21	DA 2ª1 de la Ley 9/2017, de 8 de nov.
Pliego prescripciones técnicas	21/12/21	
Pliego de cláusulas administrativas	21/12/21	
Informe-Propuesta de Resolución	21/12/21	Art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
Informe de fiscalización fase A	21/12/21	Cumplimiento del art. 214.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
Res. Nº 1349/2021, de aprobación del expediente de contratación	28/12/21	Cumplimiento del art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
Anuncio de licitación	29/12/22	Cumplimiento del art. 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
Certificado de Secretaría de ofertas presentadas	14/1/22	
Acta de la Mesa de Contratación	18/1/22	DA 2ª.7º de la Ley 9/2017, en relación con el art. 326.1.

Código Seguro De Verificación:	rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	31/01/2022 10:46:21
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	31/01/2022 11:22:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==		





Requerimiento para aportar documentación	19/1/22	Art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
Aportación de documentación de la empresa propuesta como adjudicataria	28/1/22	Número de entrada en el registro 676/2022.
Informe-Propuesta de Acuerdo de Secretaría	31/1/22	Art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
Informe de Fiscalización de la fase D (Disposición/compromiso del gasto)	31/1/22	Cumplimiento del art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo de Suministro	
Subtipo del contrato: Arrendamiento (renting)	
Objeto del contrato: Adquisición de vehículo "barredora"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34144430-A	
Valor estimado del contrato: 79.200,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.200,00	IVA%: 16.632,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 95.832,00	
Duración de la ejecución: Cuatro años	Duración máxima: Cuatro años

No procede la división en lotes, dada la naturaleza del contrato, cuyo objeto es la adquisición de un solo vehículo, siendo presupuesto esencial para garantizar su correcta ejecución, que no se proceda a efectuar dicha división.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando que este procedimiento de contratación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, se ha procedido a comprobar que la documentación de la empresa propuesta

Código Seguro De Verificación:	rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	31/01/2022 10:46:21
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	31/01/2022 11:22:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==		





como adjudicataria es la correspondiente a la requerida con fecha 19 de enero 2022, tal y como se hace constar en el Informe-Propuesta de Acuerdo de Secretaría, de 31 de enero de 2021.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el apartado 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,

RESUELVO:

Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía núm. 508/2019, de 3 de julio, motivado en la necesidad de llevar a cabo la adjudicación de este contrato con la mayor celeridad posible, sin que convenga dilatarla a la próxima sesión de este órgano de gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el fin de resolver lo siguiente:

PRIMERO. Adjudicar el contrato a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA S.A, con CIF A-48.265.169, cuyo objeto es el suministro mediante renting de un vehículo tipo barredora, durante un plazo de cuatro años, conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

SEGUNDO. Las características determinantes de la adjudicación del contrato se mantendrán vigentes una vez formalizado el mismo, y se corresponden estrictamente con lo indicado en la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria:

- PRECIO DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (119.343,36 €), de los que VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.712,48 €), se corresponden con el I.V.A
- Plazo de entrega del vehículo: Seis (6) meses.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente, previa fiscalización previa de la fase del compromiso de gasto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante en un plazo de quince días.

SEXTO. Notificar la adjudicación del contrato a la empresa adjudicataria, requiriendo a la empresa para la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

SÉPTIMO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación, en las

Código Seguro De Verificación:	rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	31/01/2022 10:46:21
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	31/01/2022 11:22:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

próximas sesiones ordinarias que se celebren, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	31/01/2022 10:46:21	
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	31/01/2022 11:22:12	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rPxACPah6W8DR3N3jZ4wGQ==			